

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2017-306-006099-1
 Fecha: 01/03/2017 10:09:13->999
 OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S
 Anexos: SIN




Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Radicado: 01-01-20170306000000440
 Fecha: 06/03/2017 04:45:52 p.m.
 Usuario: jvelandia
 Persona / Contacto: ANDRES
 FIGUEREDO SERPA
 Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

De acuerdo a la comunicación recibida bajo el radicado No. 2017-409-010646-2 del 01 de febrero de 2017, mediante la cual remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa - Resolución 3126 de 2014 y 1130 de 2015, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el concesionario y la interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
110	Henry Andres Quintero Novoa	1	HJZ702	JJL669
2214	Leidy Johanna Lozano Galeano	13	BSM228	CYB181
280	Esperanza Cañón Moreno	1	DXZ249	DAT262
1569	Rubiela Pardo Leal	10	AEA314	BON340

1

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

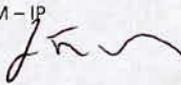
Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Atentamente,


ANDRÉS FIGUEREDO SERPA
Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ
Gerente de Proyectos Carreteros 2

cc. Ing. Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Christian Eduardo Rodríguez- Asistente Proyecto MVM – IP
Revisó: Frank López Jimenez- Supervisor Proyecto MVM – IP 

Rad. Padre No. 2017-409-010646-2

MVM IP 846